UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia, 27 de junio de 2008.-

VISTO:

La nota entrada a FCN. Nº 2240/08. La Resolución CAFCN. Nº 575/06 (Estructura mínima de cátedra), y

CONSIDERANDO:

Que se solicita la creación de un cargo de Auxiliar de 1º Ad-honorem.

Que los motivos esgrimidos son válidos.

Que cuenta con el aval del Departamento.

Que está justificado acceder a lo solicitado.

Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES RESUELVE

- Art. 1°) Crear un cargo de Auxiliar de 1° Ad-honorem en la cátedra Estadística de la Sede
- Art. 2°) Autorizar el llamado a inscripción de interesados en cubrir el cargo.
- Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CAFCN. Nº 345/08.-

F.E.N

MSC. SUSANA PERALES

Lic. ADOLFO GENINI DECANO

Fac. De Ciencias Naturales

U.N.P.S.J.B.